



RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO 2016, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS HOSPITALES REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA Y UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA, POR LA QUE SE DESIGNA COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE SALUD INFANTO-JUVENIL –HOSPITAL DE DÍA- DE LA UGC DE SALUD MENTAL en el Hospital Regional Universitario de Málaga, aprobada mediante Resolución de 03 de junio de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 113 de 15 de junio de 2016),

De conformidad con lo establecido en las bases 7.2 de la Convocatoria para la cobertura del cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Infanto-juvenil –Hospital de día- de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga (Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 03 de junio de 2016 (BOJA nº 113 de 15 de junio de 2016), reunida la Comisión de Selección en sesión de fecha 27 de julio de 2016, y una vez culminado el proceso selectivo, a la vista de la relación nominal de aspirantes que han reunido los requisitos exigidos y han superado las especificaciones de la convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero: Según dispone la base 7.3 de la Convocatoria citada y el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de directivos y cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, designar para el cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Infanto-juvenil –Hospital de día- de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga a:

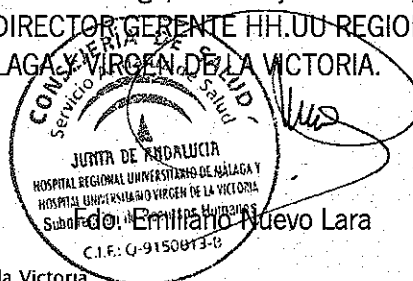
D. JUAN MANUEL AGUILAR HURTADO, con efectividad del día de la toma de posesión.

Segundo: Según establece la base 7.4 de la Convocatoria citada, publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de los Hospitales Universitarios Regional de Málaga y Virgen de la Victoria y en la WEB del Servicio Andaluz de Salud.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, a 29 de julio de 2016

EL DIRECTOR GERENTE HH.UU REGIONAL DE
MÁLAGA Y VIRGEN DE LA VICTORIA.





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución que designa un Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Infanto-juvenil –Hospital de día- de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga, se publica en los tabloneros de anuncios de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, y ha sido remitida a la web del SAS para su publicación en el día de la fecha.

Málaga 29 de julio de 2016

